

EL PROGRESO

INDUSTRIAL Y MERCANTIL

Revista decenal.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: semestre	8 pesetas.
Resto de la Península, año	12 "
Ultramar y extranjero	15 francos.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE DE BORDADORES, NÚM. 3
Dirección telegráfica: MARIAZNIK. — Teléfono 1.487.

SUMARIO

Canarias.—Comisiones y Representaciones Comerciales.—La Industria olivarera.—La décima de Consumos.—**Sección Industrial:** Invento utilísimo: La fabricación de «Muebles siglo XX».—Propiedad industrial: Marcas concedidas.—**Sección comercial:** Constitución, disolución y modificación de Sociedades.—Quiebras y suspensiones de pagos.—**Ferrocarriles:** El Ferrocarril Cantábrico.—Ramal de Alicante á Denia.—El Ferrocarril central de Aragón.—**Sección Internacional:** Consulado de España en Odessa (Rusia).—**Mosúco:** El tratado hispanoamericano.—Derechos de Aduanas.—Triste perspectiva.—Estudios sobre proyectos de ley.—Indiferencia censurable.—Exposiciones en 1902.—Errata.—La cuestión del pimiento molido en Murcia.—**Variedades:** Curiosidades geográficas sobre España.—**Correspondencia particular.**—**Anuncios.**

CANARIAS

Involuntariamente recordamos, al hablar de Canarias, lo que dijo un ilustre español del siglo XVIII, el P. Feijóo: «El patriotismo no es, en general, ciego, sino que dura muchas veces el tiempo en que la patria ofrece á sus hijos más ventajas que otros países, y sólo ese tiempo». No somos, ni queremos ser pesimistas; pero tampoco tan desidiados y confiados que perdamos de vista las diarias enseñanzas de los hechos. ¿Qué ocurre en Canarias?

Triste es decirlo; ocurre que cunde allí de día en día el desafecto á la Península y la simpatía hacia elementos que nada tienen de españoles. Por lo mismo que hay algo de justo, en el fondo, en este desvío de los canarios, preciso será buscar con urgencia la causa de ese mal y administrar sin pérdida de tiempo el remedio. *Sublata causa tollitur effectus.* Conocido el motivo del recelo con que en el hermoso Archipiélago se empieza á mirar lo que de España viene, no ha de ser imposible, ni mucho menos, arbitrar medios conducentes á que renazca en el pecho de aquellos apacibles é inteligentes y laboriosos isleños, el amor á la patria común, que al fin y al cabo está á sus mismas puertas y en condiciones de influir favorablemente en la vida insular mucho más, y con mucho mayor acierto y frecuencia de lo que, por desgracia, ha hecho con las perdidas colonias.

El movimiento autonomista que refleja algún órgano de los canarios, tanto en el Archipiélago como en Madrid mismo, no tiene ninguna razón de ser por la distancia que separa á los *afortunados* de las costas peninsulares. Las reclamaciones justas de los cana-

Lassabetta & C^a

Vinos
finos.

XEREZ

rios, basadas más que en toda otra cosa en el abandono poco menos que absoluto, económicamente hablando, en que nuestros Gobiernos los tienen, esas reclamaciones hay que estudiarlas sin demora y atenderlas con prontitud. Sabida es la importancia que el comercio extranjero, por modo especial el británico, ha logrado en aquellas islas; y por lo muy sabida no insistiremos en señalar el peligro que ella envuelve para la soberanía, y el detrimento que entraña para los intereses de España en aquella provincia. Está al alcance de todos. Pero hay otro factor, no tan conocido, que viene á agravar la situación y aumentar las dificultades que hay que vencer para restituir á España el amor sincero de aquellos compatriotas y el valioso mercado de aquellas islas. Ese factor es Bélgica. Veamos qué resultados pueden sacarse del estudio de esa nueva influencia que contribuye á mermar en Canarias nuestros prestigios morales y materiales de toda clase.

Los mismos belgas van á llamarnos la atención y darnos la pauta de lo que debe hacerse para que el interés español sea el que allí predomine, como es de justicia y razón, dado los precedentes históricos y la filiación indudable del pueblo canario. El Coronel Walton, miembro distinguido de la Liga Marítima Belga, y Director de la factoría industrial y comercial belga en Las Palmas, acaba de enviar al Tesorero de dicha Asociación una carta muy interesante. De ella extractamos los siguientes párrafos. Fijense en ellos nuestros lectores y estarán probablemente de acuerdo con nosotros en las consecuencias que de su lectura vamos á sacar.

«Cuando se comprenda en Bélgica que si tenemos una marina mercante, nuestro pabellón, nuestro país y nuestros productos serán más conocidos, y por consiguiente más buscados, es cuando se advertirá más esa deficiencia.

»Como decía hace años, muy bien nuestro Rey en Ostende, no hay límites á la prosperidad de un país que posee una salida al mar.

»*Bélgica podrá encontrar un mercado muy importante para sus productos en Canarias*—fijese el lector,—si está unida á ellas directamente; pero no tiene sino un buque mensual

de la línea Woerman, y aun cuando éste llega procedente de Hamburgo, deja mercancías en el muelle de Amberes por falta de colocación.

»¿Por qué no se crea una línea de navegación en la costa occidental de Africa, con escalas en Gibraltar, Tánger, Mogador, Las Palmas, Tenerife y La Palma?

»Existe una línea belga en la costa occidental de Africa, pero sus salidas son muy irregulares y sus barcos se fletan todos en el extranjero.»

Más dice la carta, pero basta con lo transcrito para hacerse cargo de lo necesario que es, como decíamos, salir al paso de ese nuevo rival que pronto nos disputará también el dominio del mercado canario, y comprender que es asimismo preciso atajar el vuelo, ya muy alto, del otro rival, el inglés, que se ha apoderado casi por completo de lo mejor de dicho rico mercado. Los medios de hacerlo, alguno de ellos cuando menos, quedan apuntados en la carta de M. Walton. Nuestros armadores de Levante y del Cantábrico deben tomar buena nota de las recomendaciones del ilustrado belga, y redoblar sus esfuerzos para desarrollar el tráfico en nuestro próspero Archipiélago canario. Cierto es que aquí hay la mala costumbre de considerarnos perpétuamente de menor edad y pedir al Gobierno que nos lo dé todo hecho. Pero no es lo menos que precisa variar de rumbo y contentarse con que los Gobiernos no pongan trabas á los desenvolvimientos de la iniciativa particular. Estudien los productores peninsulares las necesidades y condiciones de las plazas mercantiles canarias, atemperen á las circunstancias necesarias la índole y elaboración de sus productos, y empiecen por mandar á aquella región más y mejores viajeros, no olvidando que los mercados no van á buscar al vendedor, por lo regular, sino que es éste quien debe darse traza para conquistarlos. Los navieros, por su parte, estudien y pongan en práctica, en el más breve plazo, los medios de abaratar los fletes y multiplicar el número y la rapidez de las expediciones, para que no resulten infructíferos los esfuerzos de comerciantes é industriales. Y piensen, por fin, los Poderes públicos, que no es lo práctico

dificultar con gabelas y cortapisas burocráticas, el nacimiento y desarrollo de las energías privadas, sino al contrario, facilitarlos para que puedan ser más adelante fuente saneada y positiva de ingresos al Tesoro Nacional.

Si todo esto se tiene en cuenta, si nuestros estadistas llegan á comprender que el Archipiélago canario puede y debe ser considerado como una de tantas provincias españolas, y mandan allá funcionarios, no sólo buenos, sino escogidos, por indudable tenemos que el elemento genuinamente español recobrará la influencia, en mala hora mermada, y nuestros productos el lugar que los fabricantes y cosecheros y ganaderos tienen derecho á esperar. Cuando todo esto se haga, no en un día—que no es posible,—pero sí empezando sin dilación, será en vano que otras naciones quieran suplantarnos en el intercambio, lo habremos ganado justa y honrosamente. Mas—digámoslo otra vez,—es necesario no perder tiempo y comenzar desde luego esa especie de nueva reconquista, por lo que al tráfico con Canarias se refiere. Dios sabe si después sería tarde ya.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES

Cumpliendo gustosos lo ofrecido por nosotros en números anteriores, publicamos á continuación, y á pesar de que es muy extensa, la carta del señor Representante á quien aludimos, dándole gracias por el valioso concurso que aporta al emitir y detallar una idea por demás provechosa para los intereses de las beneméritas clases, que con tanto afecto como ahinco venimos defendiendo desde el primer número de esta Revista y cuyos adelantos nos inspiran, como hemos demostrado, y hemos de seguir demostrando, el más vivo interés y la más sincera simpatía. El proyecto de ley de que en la carta se habla extensamente, y con indudable competencia, creemos como nuestro ilustrado corresponsal, que debiera presentarse á las Cortes cuanto antes, para que, en caso de favorable acogida, pudiéramos, en breve plazo, ver realizados nuestros propósitos de que las citadas clases de Representantes y Comisionistas obtengan las mejoras y la consideración, á que, sin la menor duda, son acreedoras, según repetidamente hemos dicho y no nos cansaremos de repetir.

Nos limitamos hoy á copiar la precitada car-

ta, no sin hacer constar—una vez dejada á salvo nuestra gratitud por el envío de la misma y el aprecio profundo que su autor y la idea por él expuesta nos merecen,—que, al publicarla en estas columnas, no entendemos hacernos por completo solidarios de los conceptos en aquélla vertidos, aunque suscribimos de corazón buena parte, y no la menos importante, de su contenido. Seguros estamos, de todos modos, que nuestros numerosos lectores no verán con desagrado, sino muy al contrario, estudiarán y juzgarán favorablemente lo que en ella dice nuestro comunicante, y aprobarán la acogida que á tan oportuno documento dispensamos.

He aquí lo que dice la carta:

«Málaga 16 de Febrero de 1902.

Sres. Martínez Díaz y Rakosnik.

Madrid.

Muy señores míos y de mi más distinguida consideración: Trabajador infatigable en todos aquellos asuntos que van encaminados á la mejora y progreso de la clase, á que me honro de pertenecer, y movido por el laudable estímulo que la patriótica iniciativa de ustedes ofrece á cuantos deseamos contribuir al desarrollo y fomento de los valiosos intereses que dicha benemérita clase representa y ampara, no sé resistir al impulso de secundar su obra en la modestísima medida que consienten mis fuerzas, y, solicitando desde luego su benévola atención y la indulgencia de sus ilustrados lectores, me tomo la libertad de someter á su imparcial juicio y esclarecido criterio las siguientes proposiciones que, en forma de proyecto de ley, creo firmemente debieran ser presentadas, sin la menor demora, á las Cortes de la nación, reputando—lo digo con la sinceridad de una convicción arraigada hondamente en mi ánimo,—que este es el único medio, ó el más poderoso y práctico cuando menos, de conseguir algún perfeccionamiento en un ramo de actividad que, cual el nuestro, tan pocos padrinos encuentra entre los que dirigen la cosa pública, y tan escaso concurso recibe de los mismos obligados, por su cultura y posición social, á prestárselo incondicional y omnímodo.

Excuso decir á ustedes que les felicito cordial y calurosamente por la vigorosa, enérgica y bien dirigida campaña que han emprendido, y con tanto denuedo como fortuna sostienen en provecho nuestro y para mayor prestigio de Comisionistas y Representantes. No me equivoco ciertamente al suponer que la labor por ustedes comenzada con tanto acierto sabrán proseguirla sin tregua ni descanso, desmintiendo la tradición lamentable engendrada por los desmayos censurables de tantos otros que entraron en la liga con grandes ardimientos para flojear y retirarse

del palenque ante los primeros obstáculos de alguna monta que hallaron á su paso. Seguro estoy de que esto no sucederá ahora, y por esto me atrevo á sembrar en el mismo campo que ustedes cultivan con tanto esmero, siquiera esta mi semilla sea pobre y sin la virtud fecunda de la que echan en el surco, con verdadera maestría, manos más expertas que estas mías.

Dicho á manera de preámbulo, y con perdón de la paciencia de ustedes y de los que después de ustedes leyeren esta mal hilvanada carta, allá va con sus muchos defectos y una que otra buena cualidad—si alguna tiene—mi humilde pensamiento, humilde por ser de quien procede, pero atendible y mucho si se mira la intención que le ha dictado.

1.º Dado el papel, por demás importante, que los Representantes y Comisionistas de Comercio desempeñan en la vida mercantil, debería decretarse, cuanto antes, según ya llevo dicho:

A. Que por la Dirección general correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas (al cual supongo afecta esta nuestra interesantísima cuestión), se dictasen y circularasen, con la mayor puntualidad y toda la claridad apetecible y necesaria, las más oportunas y terminantes órdenes al objeto de hacer rápidamente, pero por modo concienzudo y de todo en todo ajustado á la realidad, una distribución equitativa y bien fundamentada, de las plazas más comerciales de España y sus posesiones — harto mermadas, por desdicha, — por orden de categoría, dando carácter de obligatorio al establecimiento y fundación y organización de las colegiaciones, interviniendo en todos los trabajos, como es natural, la autoridad competente, y dando á ésta, sólo á ésta, las necesarias facultades para autorizar la implantación de aquellos organismos, previo, por supuesto, el informe ó los informes que á tal fin deberían exigirse; y siendo también dicha autoridad la única competente para disponer, después de formado y resuelto el oportuno expediente, la inclusión ó exclusión de Comisionistas ó Representantes en cada Colegio.

B. Para el mejor desempeño de esa imprescindible y protectora intervención oficial, podrá nombrarse, como auxiliares y asesores de la misma, á tres ó más individuos de cada Colegio, que, tanto por su antigüedad en el ejercicio de la profesión, como por sus personales condiciones de respetabilidad y buen nombre, no inspiren la menor desconfianza, y cuyos juicios haya fundados motivos de esperar que se inspiren siempre en la mayor elevación de miras y en el más sano y recto criterio.

2.º Para impedir el ejercicio de tales cargos á individuos ineptos y desacreditados, y admitir,

por el contrario, á todos aquellos que estuviesen en condiciones favorables al objeto de llenar cumplidamente los requisitos necesarios para una gestión inmejorable, sería preciso:

C. Que una vez llevada á cabo la apertura del Colegio, se realizara por la Junta Directiva una muy amplia información con el objeto de averiguar cuantos individuos se dedicasen en la localidad al ejercicio de la profesión. Para obtener de la información citada los mejores resultados, podrían exigirse á los candidatos los justificantes que siguen: 1.º Cédula personal. 2.º Certificado de buena conducta. 3.º Recomendación personal, firmada por los Jefes de casas de Comercio, cuya categoría en cada plaza estuviese en razón directa de la del Representante que pretendiera ingresar en el Colegio; mejor dicho, de la persona que quisiera ser considerado legalmente como tal Representante. 4.º Justificación de su experiencia comercial, que en ningún caso podría ser menor de tres años. 5.º Otra por la que acreditara hallarse empadronado en la población cuando menos durante los últimos cinco años.

(Se concluirá).

La industria olivarera.

Con suma satisfacción damos á conocer á los lectores de EL PROGRESO INDUSTRIAL Y MERCANTIL un bien meditado trabajo acerca de la importante industria olivarera, debido á la pluma del ilustrado Sr. D. Carlos Carbonell, Presidente de la Cámara de Comercio de Córdoba, y una de las personas de más autoridad en aquella provincia para emitir juicios acerca de este interesante asunto.

Demuestra el Sr. Carbonell en su artículo conocer á fondo las causas originarias de la crisis porque atraviesa la olivicultura en las regiones productoras, y haber estudiado á conciencia los medios que podrían emplearse para conjurarla; su palabra fué escuchada con suma atención en el *meeting* olivarero de Lucena, de cuyas conclusiones dimos cuenta en el número pasado. El artículo de D. Carlos Carbonell, titulado *Las Exposiciones de aceite de oliva promovidas por la Cámara de Comercio de Córdoba y el porvenir de la olivicultura en Andalucía*, viene á ser una ratificación de lo expuesto por su autor en el mencionado *meeting*, y un discreto juicio de lo que opinan otros señores representantes ó productores.

Dice así:

«De cuantas iniciativas y trabajos ha realizado esta Cámara de Comercio, ninguna tan importante y de tan prácticos resultados como la celebración de las Exposiciones de aceite de oliva en

ocasión de las tres últimas ferias de Nuestra Señora de la Salud.

Como es sabido, la provincia de Córdoba produce más aceite que ninguna de España, que es á su vez el principal país del mundo productor de este caldo.

En el actual año la producción de la provincia pasará de seis y medio millones de arrobas.

Hay pueblos, como Lucena, que jamás han conocido una cosecha tan grande como la actual, que se elevará á más de 1.200.000 arrobas, y sin embargo el último *meeting* celebrado en dicha ciudad demuestra la crisis porque atraviesa dicha producción por efecto de la baja de los precios, y eso que tenemos los cambios al 36 por 100; de modo que si estuvieran á la par, como el país anhela, es muy posible que el precio fuera inferior á 24 reales arroba, lo que representaría la ruina completa de nuestra principal riqueza.

Ello es debido, de una parte, al aumento de producción; el diputado á Cortes por Jaén, señor Prado y Palacios, manifestó en el *meeting* de Lucena que en el último año se habían plantado en su provincia más de cinco millones de estacas, y por más de que creemos exagerado este dato, es lo cierto que las plantaciones no cesan.

Por otro lado, los ferrocarriles y fábricas emplean hoy aceite mineral en gran parte, siendo así que hace algunos años sólo usaban el de oliva; la jabonería también ha encontrado otra grasa más barata, y el petróleo primero y el alumbrado eléctrico después han hecho disminuir notablemente el consumo del aceite de oliva.

Pero en concepto del que suscribe, á todas estas desventajas puede y debe hacerse frente, estableciendo la mayor emulación posible entre los productores, hasta lograr que elaboren mucho mejor de lo que hoy lo vienen haciendo, por más de que algo se ha adelantado en este sentido desde hace algunos años.

No hay más que ver que hoy los aceites de orujo valen á 26 ó 27 reales arroba, y sin embargo los aceites de oliva más superiores de la sierra de Adamuz y Montoro, elaborados por el sistema antiguo, no pasan en precio de 32 á 33 reales arroba.

En cambio los cosecheros que han obtenido clases de primera presión, han logrado estos días enajenarlos á 38 y 41 reales arroba, lo que equivale á triplicar el beneficio líquido, y aún se pueden considerar bajos los anteriores precios si se tiene en cuenta que en los mercados de Marsella y Niza se venden en la actualidad aceites de oliva á precios equivalentes al de 50, 60 y hasta 94 reales arroba aquí en molinos.

Y no se diga que con nuestra aceituna no es posible obtener tan superiores calidades, pues

hace dos años envié al mercado de Marsella unas muestras elaboradas en la *Nueva España* de Puente Jenil, y se apreciaron como pudiendo competir con el mejor aceite de Provenza, que es la calidad más acreditada del mundo, y que se vende hoy á la equivalencia de 94 reales arroba aquí.

¿Y qué calidad no podría, pues, obtenerse con las aceitunas más finas de nuestra sierra de Montoro y Adamuz, si se elaboraran con el esmero que lo hacen Puente Jenil y otros puntos de la campaña?

A mayor abundamiento, los mercados de Marsella y Niza exportan á otros países, y singularmente á la América del Sud, los aceites que allí se cotizan á precios tan altos.

¿Qué ventajas no se obtendrían, pues, trabajando y acreditando nuestros aceites en los referidos mercados consumidores y que tienen precios más altos que los de Marsella y Niza?

Es evidente que hay un gran campo para la olivicultura si se trabaja por la mejora en la elaboración.

Y vamos á exponer otro punto de vista de capital importancia. Si interés grande hay para nuestros productores, para nuestros comerciantes y para nuestros gobiernos en introducir y facilitar la venta de nuestros aceites en los mercados extranjeros, es aún en mi concepto de mucho mayor interés y además más fácil lograr el mercado nacional, el mercado de España, que consume para comer más aceite que se consume en todo el mundo.

España produce 24 millones de arrobas de aceite, y el año que más exporta sólo tres ó cuatro millones, y generalmente uno ó uno medio millones.

¿Por qué si en los vinos, en los trigos y en todos los productos de nuestro suelo se hace una diferencia de precio según la calidad, en el aceite de oliva no se ha de hacer?

Esto obedece á que el paladar de los españoles está estragado para distinguir lo bueno de lo malo en este artículo, y es preciso educarlo, estando seguro de que hay infinidad de personas que no les importa pagar 10 ó 15 reales más por una arroba de aceite cuando se les haga ver la diferencia que hay en color, olor y sabor entre un aceite corriente y otro elaborado con limpieza y perfección.

De cuantas conclusiones se han acordado en el último *meeting* de Lucena, y cuya implantación depende de nuestros gobiernos, ninguna, en mi concepto, más haccedera, más práctica y más inmediata que la de conceder premios en metálico á los mejores aceites que se presenten en Exposiciones provinciales, regionales ó locales. El estímulo que con tales premios se esta-

blece entre los productores, nos lo han demostrado palpablemente las tres Exposiciones celebradas en esta Cámara de Comercio los tres últimos años.

CARLOS CARBONELL

Presidente de la Cámara de Comercio.

(Se concluirá).

LA DÉCIMA DE CONSUMOS

Es muy sensible, y nunca, por más que se diga, se repetirá bastante, que en nuestro país se dicten las leyes sin la debida reflexión, y se dé pie con ello á que algunas, muy justas y de gran oportunidad y conveniencia, no puedan, luego de promulgadas, traerse al terreno de la práctica. Esto ha pasado con el impuesto, ó aumento de impuesto, conocido bajo el gráfico nombre «La décima de Consumos». Sabido es que el ex ministro conservador, Sr. Fernández Villaverde, llevado del plausible deseo de vencer al extranjero de que España es solvente, aplicóse con energía laudable á reforzar los ingresos, y como una de las fuentes de éstos creó un aumento de 10 por 100 en el de Consumos. No creemos nosotros que fuera el ánimo del señor Villaverde eternizar el aumento, y así lo han juzgado la mayoría de los contribuyentes al influir en el ánimo del actual ministro de Hacienda, lo bastante para que resolviera dicha supresión de la malhadada décima, y llevara la supresión á la Ley de Presupuestos generales del Estado.

Todo iba bien hasta aquí, y el Sr. Urzáiz mereció, tomando resolución tan conforme con los deseos del país, plácemes sin cuento. Pero es adagio antiguo en Castilla, y aún fuera de ella, que *una cosa es predicar y otra dar trigo*. En esto, al igual que en otras tantas cosas, no se ha pasado hasta la fecha de la predicación, es decir, del acuerdo de suprimir aquel gravamen. En la realidad práctica sigue el contribuyente español satisfaciendo la décima consabida, y cobrándola, como es natural, los Municipios ó las entidades en cuyo favor se haya subrogado la recaudación del que llamamos todos, por autonomía, «cdioso» impuesto. ¿Por qué? El Sr. Urzáiz lo ha dicho, sin rodeos, cuando en el Congreso se lo ha preguntado el Sr. Poveda. Porque el artículo 20 de la mencionada Ley de Presupuestos, donde la ansiada rebaja se dispuso y consignó, resulta que *no es viable*. Pero esto—dirán fundadamente nuestros lectores—no es serio ni cosa que lo parezca. Salir, á los dos meses de promulgada una Ley de interés tan general como la de Presupuestos de la Nación, con que no es viable uno de sus artículos, acusa un colmo de impre-

visión y ligereza que no es admisible en modo alguno. Así es, en efecto; pero no por eso deja de ser verdad lo que sucede. La verdadera razón, de ese que podemos llamar *atasco legal*, está en haber referido la rebaja de la décima «precisamente» al vino, cediendo á repetidas instancias de los vinicultores, y no haber dictado con oportunidad las instrucciones complementarias precisas para el cumplimiento de la Ley. Si en buena hora el Gobierno hubiera dejado á los Ayuntamientos en libertad para aplicar el beneficio á los artículos indicados por las necesidades y conveniencias de cada localidad, no se hubiera presentado el conflicto de que hablamos. Los Municipios hubieran recaudado, sin la menor contrariedad, las cantidades correspondientes á consumos con la debida modificación, y el Estado lo habría tenido en cuenta, según las indicaciones de aquéllos, al hacerse cargo de la parte que al Tesoro incumbe. Y nada más.

De todo esto ni una palabra ha dicho, que sepamos, el Sr. Urzáiz... Pero los españoles no pueden contentarse con que se les diga que «no es viable» un artículo legal que debía favorecerles. Parece necesario que, además de dar explicaciones satisfactorias de la «no viabilidad», busquen medios de subsanarla, compensaciones que, aun estando aprobados los Presupuestos, en otros casos no han dejado de encontrarse, para que á salvo queden intereses del contribuyente, que fueron intereses creados desde el momento que, en forma de numeración á su impuesto, los creó una Ley votada en Cortes.

Sección Industrial.

INVENTO UTILÍSIMO

LA FABRICACIÓN DE «MUEBLES SIGLO XX»

Hemos tenido ocasión de admirar los resultados de una nueva patente de invención; para formar la armadura y tableros de toda clase de muebles y obra de ebanistería, por medio de platinas de metal y varilla hueca.

La aplicación del sistema podrá producir una verdadera revolución en dicha industria, por cuanto permite construir mecánicamente los modelos de más lujo, y reduce el coste de mano de obra y materiales hasta un 80 por 100 en algunos casos y cuando menos al 20 por 100.

Los muebles van adornados con el mismo metal que sujeta sus piezas; no llevan encolado, clavazón, ni tornillos, y pueden desarmarse á voluntad para el transporte dentro de una pequeña caja, evitando el costoso embalaje.

Pero no es esto sólo, si no que por estar la

madera siempre en condiciones de libre dilatación, no pueden producirse en ella roturas ó grietas.

Resultan los muebles así construídos, tan sólidos como elegantes y tendrán para el público la ventaja de un menor coste que los actuales, no obstante ser de madera fina maciza, en vez de chapeados.

El inventor, D. J. Micó, acreditado mueblista de esta Corte, ha cedido la explotación de sus patentes en España y el extranjero á una Sociedad anónima que conocidos hombres de negocios se proponen dejar constituida en la semana próxima, con un capital, por ahora, de 500.000 pesetas, representado por 10.000 acciones al portador de 50 pesetas, que serán desembolsadas en cuatro plazos, el primero de 25 pesetas al suscribirlas y los restantes de 10 y 5 pesetas en los noventa días siguientes, cuyos fondos se ingresarán en el Banco Hipotecario de España.

Felicitemos muy cordialmente á D. J. Micó por su utilísimo invento.

En nuestras oficinas admitimos también suscripción de acciones, y remitiremos sin gasto á nuestros suscriptores las láminas definitivas de las mismas.

Los capitalistas españoles deben mirar con interés este negocio, que por patriotismo del inventor no ha pasado á manos extranjeras, y constituirá una industria privilegiada que la Sociedad para su explotación se propone establecer para gran fabricación y surtir á toda España y principales naciones de Europa y América, haciendo competencia aun al mueble extranjero.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Marcas concedidas.

Núm. 7.993. — Compañía Agrícola Salinera de Fuente Piedra: una marca para distinguir «Granos y sales».

Núm. 8.249. — D. Pablo Peguero: una marca para distinguir «achicoria y demás productos similares de café».

Núm. 8.248. — D. Eduardo Meyer y Moretti: una marca para distinguir «aceites de oliva, almendras, azafrán y conservas».

Núm. 8.234. — Señores Sucesores de Andrés Basté: una marca para distinguir «tejidos».

Núm. 8.210. — D. Pedro Domecq: una marca para distinguir «vinos, licores, aguardientes, etc.»

Núm. 8.173. — Sres. Antonio de Torres é Hijos: una marca para distinguir «ron».

Núm. 8.265. — D. Mauricio Miedes: una marca para distinguir «legia líquida».

Núm. 8.266. — D. Abraham Orive: una marca para

distinguir un producto farmacéutico, titulado «Olfataciones Orive».

Núm. 8.256. — Mr. H. L. Sterkel: una marca para distinguir «pincelería y cepillería».

Núm. 8.254. — D. Ulpiano de Navas: una marca de agricultura para distinguir «vinos».

Núm. 8.264. — D. Mauricio de Iribar: una marca para distinguir «bebidas gaseosas y otros refrescos».

Núm. 8.270. — Sres. Rovira Hermanos: dos marcas para distinguir «aceites».

Núm. 0000. — *Este Centro se encarga de la confección y tramitación de los expedientes y toda clase de asuntos relacionados con la propiedad industrial.*

Sección comercial.

CONSTITUCIÓN, DISOLUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE SOCIEDADES

Carlos González Carrillo. — TENERIFE Y LAS PALMAS (Canarias). — Con el fin de dedicarse con preferencia al ramo de Comisiones y Representaciones, ha establecido en Las Palmas el Sr. González Carrillo una casa de comercio, confiriendo al efecto amplios poderes para llevar su representación á aquella isla á D. Francisco Monzón Grondona.

Manuel Capriles y Compañía. — CADIZ. — Por escritura ante el Notario D. Eugenio Sarmiento, se ha constituido en aquella plaza una Sociedad colectiva, que girará bajo la razón social de Manuel Capriles y Compañía, y de la cual forman parte D. Manuel Capriles Giriboni y don Antonio Grau O'Donell.

Esta nueva casa, con oficina abierta en la calle de Cánovas del Castillo, núm. 2, se dedicará á Comisiones y Representaciones, continuando y ampliando los negocios en que trabajaba el señor Capriles.

Los Sres. Capriles y Grau, Delegados de la Compañía Española del Gas Aerógeno, son personas muy inteligentes en los negocios á que se dedican, y tanto esta condición como las de su probada laboriosidad é intachable honradez, son garantía de éxito en su empresa, que muy sinceramente les deseamos.

Crédito Industrial Gijonés. — GIJON. — Con fecha 18 del pasado ha sido designado el Consejero D. Fernando Alvargonzález, en sustitución de D. Anselmo Palacio, para suscribir los documentos del «Crédito» como suplente del señor Presidente, y fué ascendido á Jefe administrativo el Secretario D. Javier Aguirre.

Como consecuencia de estos acuerdos, la firma social del «Crédito Industrial Gijonés» está encomendada á D. Luis Belaunde, como Presidente;

á los Sres. D. Luis Adaro y D. Alfredo Santos, como Vocales del Comité directivo; á D. Fernando Alvergonzález, en sustitución del señor Presidente, y á D. Javier Aguirre, como Jefe administrativo.

Vilanova y Caturia.—ALICANTE.—Se ha constituido esta Sociedad en comandita con escritura ante el Notario D. Lorenzo de Irizar para ocuparse en la compra y venta de pañería y demás tejidos, á cuyo fin se ha hecho cargo del establecimiento de D. Tomás María Pérez, quedando éste como comanditario, y entrando con el mismo carácter D. José María Andreu Bellido, y siendo socios gerentes con la firma D. José María Vilanova Cumbra y D. José Caturia Gosálbez.

Pérez y Vernia.—VALENCIA.—Según escritura ante el Notario D. Pantaleón Lostal, se ha constituido esta Sociedad entre D. Francisco Pérez Puchol y D. Joaquín Vernia Daudi, con objeto de ocuparse en la compra y venta de quincalla, paquetería, mercería, pasamanería y perfumería.

Gerencia y firma ambos socios.

Pedro Velasco San Juan—SEPÚLVEDA (Segovia).—Este comerciante en mercería, quincalla y tejidos se ha presentado en suspensión de pagos.

Propone pagar la totalidad de los créditos en el término de un año.

Barros y Compañía.—BILBAO.—Se ha constituido esta Sociedad colectiva para dedicarse al comercio de tejidos en general, mercería, etc.

Son socios D. Alberto Barros y D. Juan Montana, estando la gerencia y firma á cargo del primero.

La Española.—MADRID.—Por escritura de 11 de Enero último ha quedado constituida esta Sociedad en comandita para dedicarse á la fabricación de chocolates, bombones, etc., en la fábrica «La Española».

Son socios los Sres. Durán Hermanos, D. Francisco Delooz y la viuda de Cunill, estando encargado de la gerencia y firma social D. Francisco Delooz.

Cañizares y Compañía.—MADRID.—Con fecha 1.º del corriente esta Sociedad ha cedido el almacén de coloniales de la estación de Torrelodones, á D. Antonio Pérez Quirantes, el cual se ha hecho cargo de todos los créditos activos y pasivos del mismo, proponiéndose continuar los negocios bajo su solo nombre.

Muñoz y Pardo.—ZARAGOZA.—Se ha constituido esta Sociedad colectiva, formada por los Sres. D. Domingo Muñoz Redondo y D. Enrique Pardo Orenzan, con un capital de 60.000 pese-

tas para dedicarse á la compra y venta de tejidos de todas clases.

Se hizo la escritura ante el Notario D. Gregorio Bufas.

Duración, cinco años.

Hijos de Juan Divildos.—VALLADOLID.—Disuelta y liquidada la Sociedad del mismo nombre, ha quedado constituida esta otra Sociedad mercantil, formada por los Sres. D. Pedro Divildos y D. Tomás Prieto de la Cal, los cuales se dedicarán á negocios de fabricación de curtidos.

Gerencia y uso de la firma social: á cargo del Sr. Prieto de la Cal.

QUIEBRAS Y SUSPENSIONES DE PAGOS

Cecilio Casoliba y Carbonell.—BARCELONA.—Ha suspendido pagos este comerciante, presentando el balance que va á continuación:

	Pesetas.
Activo.....	78.457
Pasivo.....	46.371'50
<i>Saldo á favor ...</i>	<u>32.085'50</u>

Las proposiciones de convenio consisten en una espera de tres años para saldar en total sus deudas.

Pedro Sánchez Reato.—BELMONTE.—Ha solicitado este comerciante la declaración legal de suspensión de pagos.

Ferrocarriles.

EL FERROCARRIL CANTÁBRICO

De la Memoria leída en la Junta general de accionistas de la Compañía del Ferrocarril Cantábrico, tomamos algunos datos relativos á los trabajos de prolongación de la línea en las secciones de Cabezón de la Sal á Unquera y de Unquera á Llanes.

En la primera se han terminado las expropiaciones en los Ayuntamientos de San Vicente y Val de San Vicente, faltando muy pocas en los de Valdáliga y Cabezón de la Sal, para las cuales sigue su curso el expediente. Han comenzado todos los principales trabajos de explanación, desmontándose en las trincheras y transportándose á los terraplenes 96.831 metros cúbicos de tierra y piedra, y para desviaciones y obras accesorias 3.115 metros cúbicos.

Además se ha terminado la perforación en roca caliza de los túneles de Sobao y Peña Tajada, habiéndose atacado todos los otros de la sec-

ción; se ha construído tajeas, muros de sostenimiento y puentes.

En la segunda de las dos citadas secciones se ha terminado casi en totalidad el replanteo y sólo resta ponerse de acuerdo con la Compañía de los ferrocarriles económicos de Asturias para fijar el emplazamiento de la estación de Llanos, donde empalmará la línea del Cantábrico con la de Infiesto á Llanes.

Se espera que en el año próximo quedarán vencidas las principales dificultades de ejecución de la línea en cuanto á explanación, túneles y obras de fábrica.

El total de viajeros que ha circulado durante el año, de Santander á Cabezón y viceversa, ha sido de 352.014.

RAMAL DE ALICANTE Á DENIA

Nos escriben de Jalón (Alicante), que produjo en aquel pueblo gran alegría la noticia de que en breve plazo comenzará la construcción de una vía férrea que, partiendo de Alicante termine en Denia.

Con objeto de practicar los necesarios estudios sobre el terreno, ha llegado ya á la citada capital una comisión de ilustrados ingenieros.

No hay necesidad de ponderar los beneficios que la proyectada obra reportará á los pueblos situados á lo largo del trayecto que ha de seguir la mencionada vía férrea; algunos de aquellos pueblos que no tienen ni un mal palmo de carretera, saludarán emocionados la llegada del primer tren, y (como dice nuestro comunicante), «se resistirán á dar crédito á la propia realidad puesta ante sus ojos. ¡Quiera el cielo llegue pronto ese día feliz en que veamos realizado tan laudable pensamiento!»

EL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGÓN

En Teruel están disgustadísimos con la conducta que observa la Compañía de este ferrocarril; parece ser que desde el 25 de Febrero último rigen unos nuevos itinerarios que diríase han sido ideados á propósito para perjudicar los intereses del comercio de aquella plaza y molestar todo lo posible á los viajeros.

La citada Compañía (belga por cierto), ha comenzado por dejar incumplida su obligación de que lleguen á Teruel tres trenes diarios ascendentes y otros tres descendentes, dejando éstos reducidos á dos, y considerando tren de viajeros á un mercancías con coches de tercera. Además, la combinación de horas no puede ser peor ideada; una de las sabias modificaciones realizadas, ha sido la de prolongar el tren que antes terminaba en Jérica (procedente de Valencia), el cual tren llega ahora á Teruel á las cinco de la mañana, hora por demás intempestiva. Pudo la Compañía prolongar el tren que sale de Valencia á las 7:58

mañana, para que llegase á Teruel á las tres de la tarde; pero el citado tren muere en Jérica.

A juzgar por lo que se dice en Teruel, esos empresarios belgas son unos señores de horca y cuchillo que con sus arbitrariedades van agotando la paciencia de los buenos turolenses.

Un concejal de aquel Municipio, D. Francisco Ferrán, dice, entre otras cosas, lo siguiente, á propósito de la citada Compañía:

«Al poco tiempo de empezarse la construcción del tan suspirado ferrocarril Central, pudo notarse bien claramente, que las dos entidades, País y Compañía concesionaria, lejos de marchar de perfecto acuerdo, como así lo demandaba la finalidad de sus intereses y la mutua conveniencia, caminaban con disconformidad, iban en brevísimo plazo á un divorcio absoluto, y no precisamente por culpa de la Región interesada en la construcción del Central, que cifraba y sigue cifrando en su ferrocarril el único remedio á su forzado aislamiento, el modo de entrar en el concierto universal de las ideas y del comercio, poniéndose en relación con el mundo y explotando las riquezas de su suelo, en una palabra, su verdadera regeneración, sino por la política desarrollada por los belgas, que, considerándonos sin duda como el Congo europeo, han pretendido en todos momentos sustraerse á la ley de concesión, obrando según le aconsejaba su particular y único interés.»

A continuación enumera el Sr. Ferrán los defectos de que adolecen los nuevos itinerarios, y hace justas observaciones acerca de la corrección á que debería sometérselos, con objeto de que Teruel tuviese una comunicación grande con Zaragoza y con los distritos de la Tierra Baja.

La animadversión que allí sienten hacia la citada Compañía, se revela en un artículo, ratificando lo dicho por el Sr. Ferrán, y que publica en el *Noticiero Turolense* un vecino de aquella capital, con las iniciales L. S. P.

«Teruel (dice), debe demostrar, sin ambages, á los explotadores del *Central de Aragón*, que por encima de sus intereses están los de la provincia digna de más consideraciones que las guardadas por ellos hasta hoy.

«Teruel tiene una Cámara de Comercio que debe reunirse inmediatamente y por cuantos medios tenga á su alcance procurar la defensa de los intereses que representa, y si se hace preciso un cierre general del comercio, hágase sin vacilaciones de ningún género y vayamos en manifestación pacífica *to los*, grandes y chicos, ante el Gobierno de la provincia, para que por nuestro Excelentísimo señor Gobernador civil se haga ver al señor Ministro de Obras públicas, las justas peticiones de un pueblo como Teruel, que se resigna á todo menos á sufrir humillaciones de

unos extranjeros que no saben ni han sabido corresponder á la hospitalidad que en la provincia se les ha dado.»

Sección Internacional.

CONSULADO DE ESPAÑA EN ODESSA (RUSIA)

Ensayo de navegación directa entre puertos españoles y rusos.—
Advertencias á los negociantes, industriales y exportadores españoles.

Por el Centro de información comercial del Ministerio de Estado se nos han facilitado las siguientes é interesantes noticias:

El Cónsul de España en Odessa participa con fecha 12 de Febrero que por gestiones practicadas con bastante acierto por el Vicecónsul honorario de España en Rostof-sur-Don, D. Matías Llauradó, pronto se hará un ensayo de navegación directa entre los puertos españoles y los rusos.

El primer vapor, llamado *Eleni Th, Sifneo*, fondeará en el puerto de Málaga hacia el 15 del presente mes de Marzo, y allí tomará carga para el puerto ruso de Taganrog. Los consignatarios en España son los Sres. Francisco de las Peñas, en liquidación, de Málaga, quienes tienen orden de recibir toda clase de mercancías que los exportadores españoles quieran enviar para el expresado puerto de Taganrog, ó para otro cualquiera de Rusia, siendo condición para esto último que el flete cubra, por lo menos, la cantidad de 5.000 francos.

De salir el ensayo bien, continuarán sin interrupción los viajes directos, con lo que se removería uno de los grandes obstáculos, quizás el principal, que impide el desarrollo de nuestro comercio con los puertos del mar Negro y del mar de Azoff.

Se llama, por consiguiente, la atención de nuestros exportadores de frutas frescas, con especialidad naranjas y limones, que tanta aceptación tienen en Rusia, donde son importados de Italia, Grecia y Turquía, con cuyos productos pueden competir ventajosamente los españoles.

Según indica el Cónsul en Odessa, podría empezarse el ensayo por el envío de cien ó doscientas cajas de naranjas, de cien piezas cada caja, como muestras para la presentación del artículo, encargándose el propio Sr. Llauradó de los riesgos y gastos que hiciese la mercancía desde su embarque en Málaga hasta su venta en Rusia.

Para el caso de que alguno de nuestros exportadores quisiera aprovechar esta ocasión que se presenta, convendría que no pierdan de vista las siguientes observaciones:

1.^a Las cajas serán de madera, lo menos pesada posible, y revestidas de tres aros de junco, uno á cada lado, y otro en el centro. Los derechos de Aduana en estas frutas se pagan por el peso.

2.^a Cada caja contendrá cien naranjas como máximo, las cuales deberán ir envueltas, cada una por separado, en papel de seda, y dispuestas de forma que no tengan movimiento para evitar su destrucción.

3.^a La naranja debería ser de cáscara color rojo, pues las de cáscara amarillenta tienen menos aceptación, cuidando que dicha cáscara sea limpia, sin manchitas negras, como ocurre con aquellas procedentes de árboles que están al borde de los caminos, á las cuales el polvo las tacha de puntitos oscuros que las hacen desmerecer en aquellos mercados.

4.^a La naranja debe ser mediana (ni grande ni pequeña) y dulce.

El referido Cónsul manifiesta además que, hablando en diferentes ocasiones con negociantes rusos al por mayor de estas frutas, ha recogido la impresión de que si el producto gustase, y la navegación fuese directa, se podrían hacer pedidos de importancia por millares de cajas.

El precio de las naranjas en el mercado de Odessa, según la última cotización publicada, fué: para las de Trípoli, 4'25 á 4'50 rublos el 100, 6 rublos las de Alejandría, y 7 rublos las de Mesina; es decir, de 12 á 19 francos el 100 de naranjas.

Las mandarinas tienen mayor aceptación cuanto menor número de piezas contengan las cajas. La mayor difusión se establecería con cajas de una ó dos docenas de naranjas.

Otro de los productos españoles que en aquellos mercados es de gran consumo, son las sardinas en aceite, que si los industriales de Santander, Vigo, Coruña, etc., quieren presentar en dichos mercados rusos, deberán enviarlas, preparadas con aceite de oliva puro fino, y las latas (que contendrán á lo sumo una docena de sardinas) deberán estar todas provistas de llave para abrirlas. Lo mejor sería tomar como modelo una marca de Nantes, como la de Felipe Canot ó Franco Reno.

También en este artículo está dispuesto el señor Llauradó á sufragar los gastos que hiciesen tres cajas (de á cien latas cada caja), para probar si la mercancía tiene la aceptación que es de esperar.

La empresa del mencionado buque, que va á hacer el ensayo de navegación directa entre puertos españoles y rusos del Mar Negro, está dispuesta á continuar los viajes con otros vapores de su propiedad, si el resultado deja vislumbrar la posibilidad de algún tráfico.

El referido Cónsul de España en Odessa termina recomendando como agente en los puertos rusos del Mar Negro, para la venta de artículos españoles, al Sr. D. Matías Llauradó, Vicecónsul honorario en Rostof-sur-Don, cuyos trabajos en favor del desarrollo de las relaciones mercantiles entre España y aquella parte del Imperio ruso son dignos de encomio.

Mosáico.

El tratado hispano americano.—Circulaba el rumor de que á los españoles no les permitirían los *yanquis* poseer bienes en los Estados Unidos, y, por consiguiente, en los territorios que fueron nuestras colonias de Ultramar, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y para desvanecer ese rumor, *El Correo*, órgano oficioso del Gobierno, asegura que no sufrirán menoscabo las ventajas concedidas á los españoles en el tristemente célebre tratado de París.

Añadió que se procuraría obtener para los españoles los mismos beneficios que para los extranjeros en lo referente á la adquisición y conservación de inmuebles.

Con lo cual (decimos por nuestra cuenta) no vemos las *ventajas* de que habla el colega.

Derechos de Aduanas.—La *Gaceta* ha publicado una Real orden del Ministerio de Hacienda declarando, á los efectos de la ley del pago en oro de los derechos de Aduanas, y teniendo en cuenta las cotizaciones diarias oficiales de la segunda quincena del mes de Febrero, que el tipo medio del cambio en el indicado período ha sido el de 36'43 por 100, correspondiendo, en su consecuencia, una reducción de 27 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúen en las Aduanas durante la primera quincena del mes de Marzo.

Triste perspectiva.—Leemos en un colega sevillano que, según datos estadísticos, han muerto en Andalucía y Extremadura, desde el mes de Diciembre á la fecha, 40.000 crías de cerdo, y además mueren al ser transportados á Madrid un 5 por 100.

Si á esto se agrega la gran exportación que se ha hecho de reses con motivo de la Guerra del Transval, no es aventurado asegurar que para fines de Marzo ó primeros de Abril el precio de la carne tendrá un aumento grandísimo, que ha de agravar considerablemente el problema social.

Nuestro muy querido y respetable amigo D. Tomás Minuesa de los Ríos, sufre hoy uno de esos dolores morales, para los que no hay posible consuelo, con la pérdida de la compañera de su vida, la virtuosa señora doña Antonia Bel y Madrigal, que falleció el día 7 del corriente.

Esposa y madre cariñosísima era la finada, disfrutó á su vez del entrañable amor de su esposo é hijos, y al separarlos la muerte queda en aquel hogar un vacío

del que dudosamente podrá consolar el tiempo á la atribulada familia.

Los Propietarios y Redacción de EL PROGRESO INDUSTRIAL Y MERCANTIL se asocian de corazón á la pena que hoy aflige al Sr. Minuesa y familia, y ruegan á Dios les conceda fuerzas para sobrellevar resignados tan grande desgracia.

¡R. I. P!

Estudios sobre proyectos de ley.—El Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, ha nombrado dos comisiones: una para que estudie sobre el proyecto de ley de expropiación forzosa, y otra sobre concesión de aprovechamiento de aguas públicas, que interesan á la propiedad y á la industria.

Indiferencia censurable.—Dice la Revista *El Tabaco*:

«¿Qué hacen los diputados?»

Cumplen hoy seis meses que venimos defendiendo la implantación del cultivo del tabaco, á la par que clamamos contra esa vergüenza nacional que se llama Compañía Arrendataria de Tabacos; hemos remitido cartas y periódico á todos los *representantes* de la nación, y esta es la hora que no se ha iniciado todavía en el Congreso debate alguno sobre cuestión de tan reconocida transcendencia.

No cumple la Tabacalera ni el Gobierno lo prevenido en el contrato; pasan meses y más meses sin que se autorice el anhelado cultivo, y las Cortes nada dicen ni acuerdan sobre el particular.

Público y notorio es el movimiento que existe en España en favor de nuestra idea, que hoy patrocinan ya todas las regiones y que viene mereciendo la aprobación de la prensa y del público.

Sólo las Cortes muéstranse indiferentes ante el clamoreo de los agricultores. De algo bueno y noble debe tratarse cuando las Cortes obran de esta manera sin protesta de los partidos políticos que en ellas tienen representación.

Exposiciones en 1902.—Bruselas (Bélgica), Exposición internacional.

Cork (Irlanda), Exposición internacional para literatura y arte.

Dusseldorf (Alemania), Congreso internacional de navegación con Exposición, 29 Junio al 6 de Julio.

Londres (Inglaterra), Exposición internacional para la industria relacionada con la imprenta.

Saint Louis (Estados Unidos de Norte América), Exposición internacional desde 1.º de Mayo al 1.º de Diciembre.

Munich (Alemania), Exposición internacional de Bellas Artes, 1.º de Junio á Octubre.

Osaka (Japón), Exposición universal, 1.º de Mayo á Septiembre.

Torino (Italia), Exposición internacional para arte decorativo modernista.

Viena (Austria), Exposición internacional pecuaria.

Wolverhampton (Inglaterra), Exposición de literatura y arte durante los meses de verano.

Errata.—El buen sentido de nuestros ilustrados lectores habrá subsanado, seguramente, la errata que se deslizó el número pasado, en el título de *Las finanzas españolas*, que por un descuido de corrección, quedaron convertidas en *fianzas*.

Ya hace muchos años que el famoso poeta inglés Pope, escribió, acerca de las erratas de imprenta, los siguientes versos que siempre son de actualidad:

Whosoever thinks a faultless piece te see
Thinks what ne'er, nor is, nor e'er shall be.

(Creer que pueda haber una obra sin faltas, equivale á creer en lo que no ha existido, ni existe, ni existirá).

La cuestión del pimiento molido en Murcia.—No habrán olvidado nuestros lectores lo que en el número 5 de esta Revista dijimos respecto á tan importante asunto. Cuanto allí expusimos, y que nada tiene de particular, siendo nuestras afirmaciones verdades, que podríamos calificar de sentido común, ha venido á confirmarlo el Real Consejo de Sanidad en el dictamen que le pidió el Ministro de la Gobernación. En el citado dictamen, el mencionado Consejo, conformándose con lo expuesto por la Sección primera del mismo, da por bueno y acertado el juicio de la Academia de Medicina, que ha servido de base al informe de la Sección aludida. Resulta, pues, que la mezcla del pimiento con el aceite de oliva, no sólo no es perjudicial á la salud, sino muy conveniente para conservar aquel producto, y que pudiendo incorporarse al pimiento materias extrañas realmente perniciosas, lo mismo con la mezcla de aceite que sin ella, no hay motivo alguno para prohibir ésta. Otra cosa sucederá cuando se trate de agregar al pimiento esas otras substancias perjudiciales, y esto está ya previsto por una Real orden desde 17 de Octubre de 1888, y puede perfectamente evitarse obligando á fabricantes y vendedores á declarar en sus envases, contratos y anuncios, si el pimentón está ó no mezclado con aceite.

No dudamos que el Ministro de la Gobernación, ateniéndose á tan cuerdo parecer, resolverá definitivamente lo que exigen de consuno la justicia y los muchos legítimos intereses á que afecta esta cuestión.

Variedades.

Curiosidades geográficas sobre España.—España es una de las naciones más grandes de Europa, en cuanto á territorio. Sólo la aventajan, Rusia, en mucho; Alemania, Francia y Austria Hungría, en poco. El Imperio germánico, que sólo tiene 36 000 kilómetros más que España, aventaja á éste en 37.000.000 de población absoluta y en 66 habitantes en la densidad de cada kilómetro cuadrado. Es decir, que Alemania, en 540.628 kilómetros cuadrados, tiene 55.279.901 habitantes, ó sean 102 por cada uno, y España, en 504.552 kilómetros cuadrados, sólo 18.306.068, ó sean 36 en cada unidad.

El país de Europa y del mundo entero más culto y más poblado, es Bélgica, que en sólo 29.457 kilómetros cuadrados, encierra 6.495.886 habitantes, lo cual significa que en cada uno viven 221. Si España llegara á tal estado de cultura y desarrollo de población, encerraría 111.405.992 habitantes, y aun cuando para entonces todos los demás pueblos habrían aumentado propor-

cionalmente, figuraría, de seguro, entre los más grandes y poderosos del globo.

Para entonces habría adquirido gran desenvolvimiento la parte de América, por nosotros descubierta y civilizada, Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Méjico, Nicaragua, Paraguay, Perú, San Salvador, Santo Domingo, Uruguay y Venezuela (sin contar las Antillas), todos los cuales territorios tienen en junto una extensión de 12.175.075 kilómetros, más del doble del actual Imperio ruso. Su población total absoluta es actualmente de unos 38 millones de habitantes, con densidades que varían entre 38 habitantes por kilómetro cuadrado en San Salvador, que en 20.906 kilómetros encierra 807.895 y 1'4 en Argentina, que en 3 189.400 kilómetros cuadrados, seis veces el territorio de la Península Ibérica, sólo tiene 4.490.000 habitantes.

Dada la marcha rápida que se manifiesta en el aumento de población de los territorios americanos, no es aventurado presagiar que cuando España, á fuerza de cultura, de higiene pública y privada y... de años, arrojará en sus estadísticas una densidad de población como la actual de Bélgica y contara con más de cien millones de habitantes, en el otro mundo, por nosotros descubierto, en aquellos 12 millones de kilómetros cuadrados, donde se habla la lengua de Cervantes, habría más de 200 millones de hispano-americanos, con lo cual existirían en el globo más de trescientos millones de seres humanos representando la raza española.

Correspondencia particular.

D. S. P.—Han sido pedidos los datos que desca á Paris Berlín, Londres y Viena. Tan pronto los recibamos se enviaremos.

D. C. R.—Con fecha 6 del actual quedaron presentadas sus marcas de fábrica. Del precio indicado imposible rebajemos.

D. A. M.—Hecha suscripción por un año á partir del 1.º del actual.

D. N. O. H.—Idem id. id.

D. B. R. P.—Idem id. id. desde 1.º del presente año. Por separado habrá recibido paquete con números.

D. Q. F.—Muchas gracias por la remisión de su Póliza firmada. Por correo material correspondiente.

D. P. R. T.—Por pésima situación de los deudores, no creemos conveniente entablar procedimiento judicial alguno. Sin embargo, estamos á sus órdenes.

D. M. B.—Su patente sólo puede solicitarse como introducción por cinco años. Es ya conocido en el extranjero tal procedimiento.

D. S. M.—En nuestra tarifa de precios está contestada su pregunta.

D. C. S.—D. A. G.—D. H. R. F.—D. M. L. R.—Anotadas con gracias sus suscripciones. Observen que hacemos todo cuanto humanamente se puede.

D. R. C. O.—En breve pasará por esa plaza uno de nuestros viajeros, quien impondrá á usted.

D. D. A. S.—Por correo aparte van los carnets solicitados para el extranjero. De su importe puede reponernos en cheque sobre Paris.

D. F. N.—No creemos que exceda de 3.500 pesetas.

D. F. A. L.—No hay inconveniente en dedicar para su anuncio una plana del periódico, pero sirvale de gobierno que su coste no ha de bajar del que tenemos dado.

D. A. A. P.—Precisamente ayer hemos logrado las notas que recibirá en la próxima semana. Esperamos que en su cumplimiento nos dejará airosos.

D. A. G.—Hecha su recomendación.

D. T. R. V.—A los precios que usted nos ha dado, es imposible realizar operaciones; pues hay quien lo da á 43, 42,50 y aun á 42,25.

D. M. N. A.—Lea lo que decimos á D. S. M.

D. R. W.—Efectivamente, recibimos las muestras; pero si el género no ha de ser mejor, habrá que desistir de trabajarlo. Hemos visto clase mucho más superior.

D. C. J. H.—L'affaire n'est pas d'occasion. Pour l'envoi des tarifs, faut il fixer temps déterminé.

D. S. B.—Por correo detalles.

SECCION DE ANUNCIOS

ROUFFET & CASTELBON
 Bayonne (Francia)

Productos químicos.—Productos resinosos.—Extractos tintóreos.—Colores de anilina.—Cajas de embalaje en madera de pino.—Gomas.

ADMITEN toda clase de comisiones y representaciones de productos españoles.

Representantes en Madrid: Martínez Díaz y Rakosnik.—Bordadores, 3.

NUEVO ALMACÉN DE PAPEL

Y
OBJETOS DE ESCRITORIO
RESMILLERIA Y SOBRES

JOSÉ R. YANES

41, Concepción Jerónima, 41.

MADRID

ULTRAMARINOS

DE
PAULINO SAINZ

PRIMERA CASA EN JAMONES, SALCHI-HÓN Y EMBUTIDOS

DE
TODAS PROCEDENCIAS

Ventas al por mayor y menor.

Hortaleza, 36.—MADRID

Exijase esta



marca registrada.

LA CHORICERA RIOJANA

Única Fábrica de embutidos del Norte de España.

CHORIZOS — MORCILLAS — LENGUAS — TRUFADOS, ETC., ETC.
 SALAZONES — REFINERÍA DE MANTECA

BENITO DE RIVERA

H A R O

Oficinas: Orellana, 9.—MADRID

FRANCISCO COTERILLO

ALGECIRAS

GRAN FÁBRICA DE CONSERVAS

LIBORIO AGUEDA

AGENTE DE ADUANAS

Irún y Hendaya

ALEJANDRO CARREÑO — HIJOS

NOYA (Coruña)

GRAN FÁBRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS

LA AURORA

CASA FUNDADA EN 1858

Premiada en todas cuantas Exposiciones se ha presentado.—Se remiten Catálogos á quien los solicite.

REPRESENTANTES EN MADRID: **MARTÍNEZ DÍAZ Y RAKOSNIK.**

Bordadores, 3.

BLASCO HERMANOS

(ANTIGUA CASA DE OJOLINDO)

Esmerada fabricación de los tan renombrados chorizos de la Rioja.

Logroño.

Representantes en Madrid: Martínez Díaz y Rakosnik.—Bordadores, 3.

JOSÉ VIRTUDES

SEVILLA

RICOS MANTECADOS DE ESTEPA
Y
POLVORONES DE SEVILLA

LITOGRAFÍA JEREZANA

Casa fundada en 1879.

Grandes talleres de imprenta, litografía y fotograbado montados con los últimos adelantos en maquinaria.—Fabricación de cápsulas metálicas y tapones de corcho para botellas.

Se remiten catálogos de muestras y precios.

Dirección: Calle Vicario, 14, 16 y 18.

JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

ROCA HERMANOS

(Sucesores de Bartolomé Roca y Estadés).

PALMA DE MALLORCA

DESTILERÍA DE AGUARDIENTES — RECTIFICACIÓN DE ALCOHOLES
ANISADOS DE VINO PURO
ESPECIALIDAD DE LA CASA ANIS BELLVER

De venta en los principales establecimientos de coloniales, aguardientes y vinos.

BASILIO PEÑASCO

COMISIONES y REPRESENTACIONES

UNIÓN, 22
Valdepeñas (Ciudad Real).

MICHEL BAYADA AINÉ

CONSTANTINE (ARGELIA)

ADMITE REPRESENTACIONES
DE PRODUCTOS ESPAÑOLES

FIERRO HERMANOS

SOTO DEL BARCO LA ARENA (Asturias)

LA PRAVIANA

Gran Fábrica de Conservas alimenticias en "La Arena,"

ALMACENES DE JAMONES DE AVILÉS Y ALUBIAS DEL PAÍS EN

SOTO DEL BARCO

Representantes en Madrid: Martínez Díaz y Rakosnik.—Bordadores, 3.

MANUEL GARCÍA FRANCO

ADMITE TODA CLASE DE COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Referencias de primera
á disposición del que lo desea.**ESCUELAS PIAS, 21. — ZARAGOZA**Representantes en Madrid: Martínez Díaz y Rakosnik.
Bordadores, 3.**PIO RIVAS MIGUELEZ**

FÁBRICA DE MOLER TODA CLASE DE CANELAS Y ESPECIAS AL POR MAYOR

IMPORTACIÓN DIRECTA

PIMIENTA PURA

Ballestar, 1. — ZARAGOZA

Representantes en Madrid: Martínez Díaz y Rakosnik.
Bordadores, 3.**HIJOS DE L. MARCOS**

(LA VELLÉS)

GRANDES ALMACENES

DE

CEREALES, LENTEJAS Y GARBANZOS DE CASTILLA

EN

GOMECELLO Y PEÑARANDA

Representantes en Madrid: Martínez Díaz y Rakosnik — Bordadores, 3.

PEDRO FERNÁNDEZ

FABRICANTE DE

TAPONES DE CORCHO

Exportación para el extranjero de toda clase de
taponos.—Se fabrica todo lo que se relaciona con
la industria corchera.**ESTEPONA (Málaga).****JUAN VALERO JIMÉNEZ**

CUEVAS (ALMERÍA)

Este importante Centro, que desde hace algunos años viene dedicándose al comercio de libros en sus diversas manifestaciones, admite también cuantas COMISIONES Y REPRESENTACIONES de casas nacionales y extranjeras se le confíen.

TRABAJA TAMBIÉN POR CUENTA PROPIA

V. LLUCH TOMÁS

(VALENCIA)

Arroces, alubias, cacahuets, etc., etc., Especialidad Arroz
"La Paella Valenciana," presentado en lujosos envases
de dos kilos, con privilegio de invención núm. 28.369.

REPRESENTANTES EN MADRID

MARTÍNEZ DÍAZ Y RAKOSNIK
BORDADORES, 3.**CARLOS MOESE**

REPRESENTACIONES DE CASAS

NACIONALES Y EXTRANJERAS

Consejo de Ciento, 261 bis.

BARCELONA**M. SALVADOR BOLANT**

4, Arrabal del Teatro, 4

REUS (TARRAGONA)Exportador de almendras,
avellanas y frutas del país.

REPRESENTANTES EN MADRID

MARTÍNEZ DÍAZ Y RAKOSNIK

El Progreso Industrial y Mercantil

Martínez Díaz y Rakosnik,

BORDADORES, 3. MADRID

Centro internacional de informes comerciales.—Comisiones con garantía.

Representaciones comerciales.

Gestión y cobro de créditos.

Patentes de invención.

Marcas de fábrica de comercio, agrícolas y fiscales.

Reclamaciones á las empresas ferroviarias.

Representaciones en quiebras y suspensiones de pagos.

Listas financieras, etc., etc.

PÍDANSE CONDICIONES A LA DIRECCION

Madrid: BORDADORES, 3.

Telegramas: *Mariaznik*.

Teléfono, 1.467.



Instalaciones completas para fábricas de gaseosas, de cerveza
Y DE REFRESCOS VARIOS

Especialidad en sifones de todas clases, en cristal superior de Bohemia, probadas á 20 atmósferas.

REPRESENTANTE GENERAL PARA ESPAÑA Y PORTUGAL

D. Carlos Moese. (Barcelona)